

1536 CARTAS DE ABRIL DE BERNARDINO DE MENDOZA DESDE LA GOLETA

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos
Fecha de Publicación: 21/08/2014 y 31/08/2014
Número de páginas: 19
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

Descripción

Resumen:

Las cartas de abril de Bernardino de Mendoza desde la Goleta.

Palabras Clave

Espionaje, Mediterráneo, Túnez, la Goleta, fortificaciones, abastecimientos, cautivos, renegados,

Personajes

Bernardino de Mendoza, Gonzalo Quiñones, capitán Varáez, Rodrigo de Cervantes, Alvar Gómez, Azanaga o Hasán Aga de Argel, Barbarroja, Sinán de Esmirna el Judío, Rey de Túnez, Jeque Baldiaf, Jeque de los Gelves, Comendador Mayor Francisco de los Cobos,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 463, doc. 84, 85, 86,
- **Tipo y estado:** cartas
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** La Goleta de Túnez, 1, 4 y 5 de abril de 1536
- **Autor de la Fuente:** Bernardino de Mendoza

1536 CARTAS DE ABRIL DE BERNARDINO DE MENDOZA DESDE LA GOLETA

El envío de las cartas a la Goleta desde la corte se hizo con Gonzalo Quiñones, el que había ido de la Goleta a la corte en diciembre del año anterior, que debió pasar allí el invierno. Un nuevo enviado a la corte, el capitán Varáez, salía para Italia con noticias últimas y las nuevas propuestas del rey de Túnez, Muley Hascen, que también enviaba un embajador con sus cartas y propuestas.

Las cartas de abril proceden de AGS, Estado, legajo 463; son las siguientes:

1

Doc. 84: 1536, 1 de abril, La Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.

2

Doc. 85: 1536, 4 de abril, Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.

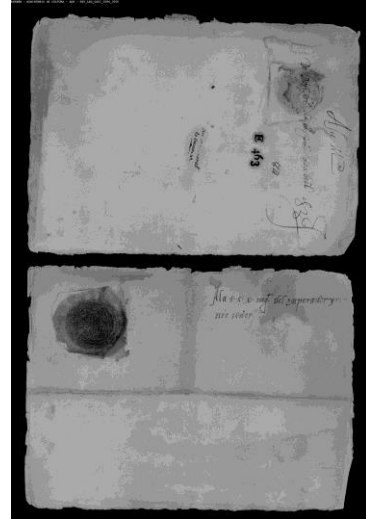
Avisos de los Gelbes, Barbarroja arma y el Judío en Rodas...

3

Doc. 86: 1536, 5 de abril, goleta. Bernardino de Mendoza al Comendador Mayor de León. Pide apoyo a sus negocios.

1 LA CARTA DE MENDOZA DEL PRIMERO DE ABRIL

AGS, Estado, legajo 463, doc. 84
1536, 1 de abril, La Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.



Sacra cesárea católica majestad:

**Recibe cartas por Gonzalo Quiñones y
envía al capitán Varáez**

Con Gonzalo de Quiñones recibí la letra de vuestra majestad en que manda que avise particularmente de lo que el Rey de Túnez hizo con el ejército.

Al margen: “Avisos”

Y porque en todo tengo escrito a vuestra majestad muy particularmente lo que pasa y ha sucedido, y ahora últimamente he tornado a escribir con esta nave y el capitán Varáez informará a vuestra majestad, no habrá necesidad de repetirlo, más de lo que toca a los alárabes, que vuestra majestad entienda que los asientos no se hacen con ellos por tiempo, sino que juran al rey para siempre y qu(roto:i)ebnanlo cuando les está bien; mas tengo por cierto que contra los turcos no quebrarán el juramento los que ahora tiene, que serán más de vein(roto:te) mil de caballo, porque sus enemigos están con ellos y los siguen y les tienen tomadas mucha parte de las tierras donde tienen el asien(roto:to) de sus aduares; especialmente el Jeque Baldiaf, que es el más principal y a quien todos tienen respeto, y mejor hombre de guerra y más v(roto:ir)tuoso y valiente y más enemigo de los turcos.

Al margen: “Que hizo bien en avisar”.

Mal tratamiento del Rey de Túnez a sus súbditos

El mal tratamiento que el Rey hace a sus vasallos es porque así lo hizo siempre y sus oficiales hacen lo mismo que han hecho toda su vida, sabiendo lo el Rey. Yo le he avisado de ello porque me lo han rogado algunos moros. No lo quiere creer, y por eso tengo por cierto que todo lo que se hace es con su voluntad, por vengarse de algunos y a otros por tomarles lo que tienen.

Hasanaga en Argel y miedo a la armada

Hacen Aga está en Alger y desde allí gobierna todo lo que acá tienen los turcos, y le obedecen como si estuviese en la tierra. Los moros de Alger tienen sus mujeres e hijos en la sierra, y algunos mercaderes se han huido a Fez. Publican que, yendo el armada de vuestra majestad, lo han de dejar vacío porque no les acaezca lo que a los de Túnez.

Dificultad para los avisos de los Gelves

Los avisos de Gelves se han con dificultad porque todo es de enemigos, desde diez millas de aquí a la parte de Levante, y el Jeque tiene gran diligencia en saber los que entran en la isla; mas todavía se tendrá la inteligencia que vuestra majestad manda, porque tengo buen recaudo de espías en aquella parte.

Sobre las vituallas gastadas en cinco meses

Al margen del párrafo siguiente: “Que lo de las vituallas conforme con lo ¿otro”

En lo que toca a las vituallas, está muy bien proveído lo que vuestra majestad ha mandado proveer, y si se tiene la orden que vuestra majestad manda será en mucho beneficio de esta gente y la fortaleza será bien proveída; mas conviene que vuestra majestad tenga ocupados los dineros de la vitualla de los cinco meses por algunos días porque, como he escrito, no la comen los soldados; y tenerlos sin pagar no conviene al servicio de vuestra majestad. La razón de la vitualla que se ha gastado, de la de los cinco meses, envío para que vuestra majestad vea lo que se ha gastado y para qué tiempo estamos proveídos. Será bien que se envíe alguna parte de dineros de lo que había de venir en vitualla y las maderas para hacer donde meterla y conservarla.

Necesidad de gastadores y sueldo que reciben de treinta reales al mes

Al margen del párrafo siguiente, con roto marginal, dificultoso de leer.

De los gastadores hay necesidad grande. A vuestra majestad suplico mande con brevedad que se provean; venidas y armadas las galeotas

se podrá ver y entender lo que es necesario para la obra y lo que podrán hacer en ella; y visto, se hará todo a la menos costa que ser pueda, como hasta aquí se ha hecho. Los gastadores que aquí había ganan treinta reales al mes, como a vuestra majestad escribí, y así ganarán de aquí adelante. Y si conviene crecerles algo, hacerse ha como vuestra majestad manda en caso que no se puedan sostener de otra manera, y será en días que tengan más trabajo que el ordinario.

Necesidad de cal para la obra perpetua

Al margen del párrafo siguiente: “Escribir al virrey que en todas las naos que allá fuesen envíe ¿por saorra alguna cal regada y que tengan por ¿hombres cuidado de esto...” (ver)

En la obra perpetua no se puede hacer nada, como a vuestra majestad he escrito, si no se prevé de una buena suma de cal, la cual pueden traer a muy poca costa los navíos que aquí vinieren, trayendo la mezclada por saorra o por mezclar, viniendo regada, porque como he escrito las cosas de aquí van de manera que no se podrá haber; y aunque estuviese en toda la paz y sosiego del mundo, era necesario porque lo que los moros proveen viene por el Estaño, faltando el tiempo, como es fuerza que algunas veces falte, para la obra se pierde tiempo y los maestros ganan sus jornales sin trabajar, que es más que lo que puede costar la cal.

Sobre capitanes y alféreces y seiscientos ducados para la gente

En lo que toca a los capitanes y alféreces, suplico a vuestra majestad que sea por el tiempo que durare la fortificación, porque hay necesidad que haya tales personas como ahora hay, y aunque a mí no se me haga otra merced, por lo que aquí he servido, sino ésta, lo tendré en mucho por lo que toda al servicio de vuestra majestad, pues con lo que se les da en la verdad no se pueden sostener. /

Al margen del párrafo siguiente: “Esto bien”

En lo de los setecientos ducados, me atreví a suplicar a vuestra majestad que se les hiciese merced de ellos a esta gente por lo mucho que han trabajado y trabajan de ordinario, sin darles ninguna cosa, no haciéndolo en ninguna parte donde vuestra majestad tiene gente de guerra; y aunque no se les haga la merced, no dejarán el trabajo como hasta aquí han hecho.

Sobre los renegados y tratos con el rey de Túnez sobre ellos

Al margen del siguiente: “Que hizo bien en hacer justicia de estos y que es de creer que el rey holgará de ¿complacer a su majestad en semejantes cosas”.

En lo que toca al Rey de Túnez, he concertado con él que no reciba ningún soldado ni cristiano que vaya a tornar moro; y así, me ha entregado tres, los cuales he ahorcado; y en cuanto tuviere necesidad los entregará; pasada, bien creo que volverá a hacer lo que solía. Vuestra majestad le escriba en todo, que no hará más de lo que vuestra majestad le mandare, y será remediarlo todo para adelante; porque como una cosa se haga una vez entre los moros, la han por bien siempre y la consienten, con decirles que se ha hecho.

Los que han renegado son de todas las compañías. Hay algunos nuevamente convertidos, y otros gallegos y portugueses y vizcaínos. Aquí no se puede saber el que es nuevamente convertido, porque hablan en nuestra lengua como yo. De los que he podido saber he enviado de aquí; y sobre (roto: lo que es cierto) se debería hacer; y en los renegados que aquí vienen a contratar he escrito vuestra majestad provea en ello lo que fuere su servicio.

Hace justicia en los que atacaron la fortaleza

Al margen de este párrafo: “Que está bien”

En lo que toca a los que han venido a saltar a esta fortaleza, lo que hice fue armarles un día, y mataron les dos caballos y un moro y hirieron les dos; después no han venido, que habrá tres meses, ni creo que vendrán. Tengo especial cuidado que todos vean y entiendan que se hace justicia, y que así lo quiere y manda vuestra majestad.

Tratos de Alvar Gómez de Bona

Del Rey de Túnez he sabido que Alvar Gómez ha concertado con el alcaide que enviaba a Bona, que pasará cuatrocientos hombres de los que allí vuestra majestad tiene y dará para el sueldo de ellos mil y doscientos ducados al mes; parece muy buena negociación, no saliendo en campo la gente, porque aquella ciudad y fortaleza estará muy bien proveída y a menos costa.

Memoria de lo que costarán las galeotas de la Goleta y Rodrigo Cervantes tomará cuenta de ello

El despacho de las galeotas recibí. Trabajaré de armarlas como vuestra majestad manda, y aunque ahora no haya forzados para ellas, adelante / se podrán haber, aunque no tan brevemente como sería menester. Los que aquí hay podrán servir en ellas, que serán diez y seis; los demás se podrían proveer de las cárceles de Sicilia.

Envío la memoria de lo que podrán costar de armazón para que vuestra majestad mande proveer del sueldo para ellas; de lo que se gaste tomará relación Rodrigo de Cervantes, como oficial de vuestra majestad.

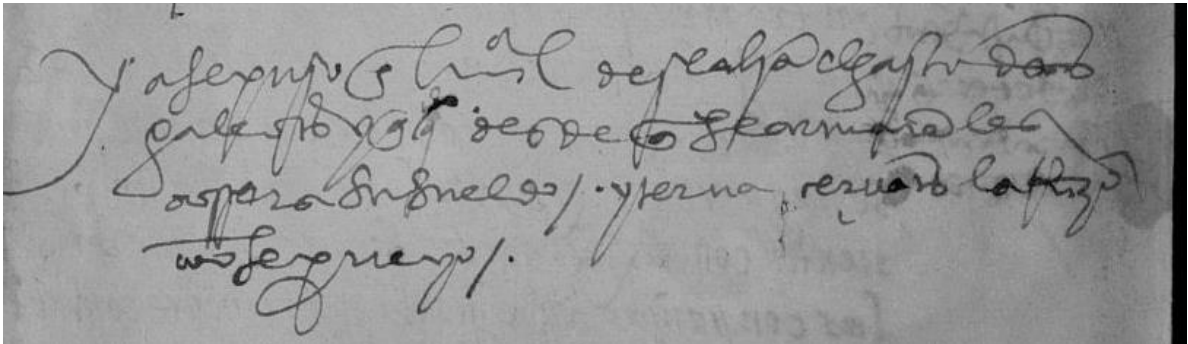
Despedida y data

Nuestro señor la imperial persona de vuestra sacra majestad guarde y prospere con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos y vitorias, de esta su fortaleza de la Goleta, primero de abril de 1536 años.

¿Anotación cortesana?: “Ya se puso en el gasto de... galeotas y que ... desde que se armasen les ... su sueldo. Y terná ... la razón ... se proveyó” ([comprobar](#))

Humil criado y vasallo de vuestra sacra majestad,

don Bernardino de Mendoza.



Anotación cortesana de difícil lectura.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - ES_120_0463_0084_0001

+
S. C. C. mg.

Archivo General
de Simancas.

E 463

lapso

de sobre
el vno

con gonçalo de quirones recibí la letra de vna mg. en que manda que aca se par-
ticularmente de lo que el rey de tunez hizo con el exercito y por que en
todo tengo escrito a vna mg. muy particularmente lo que passa ya
sucesion y agora ultimamente tornado a secretar con esta nãve
y el capitán varaez informara a vna mg. no avra necesidad de repeti-
rlo mas. de lo que toca a los alarabes que vna mg. entienda que los as-
entos nose hazen con ellos por tpo sino que juran al rey ya siempre y qu-
ebran lo quando les esta bien mas tengo por cierto que contra los tur-
cos no quebraran el juram. los que a gora tiene que seran mas de veyn-
mill de cavallo por que sus enemigos estan con ellos y los siguen y les
tienen tomadas mucha parte de las tierras donde tienen el asien-
to sus a duars especialmente al xequie balataf que es el mas prin-
pal y a quien todos tienen respeto y mejor honbre de guerra y mas vi-
tuoso y valiente y mas enemigo de los turcos.

El mal tratam. que el rey haze a sus vassallos es por que asi lo hizo siempre
y sus oficiales hazen lo mismo que an hecho toda su vida sabiendo lo
el rey yo le e avisado dello por que me lo an rogado algunos moros
no lo quere creer y por eso tengo por cierto que todo lo que se haze es con
su voluntad por vengarse de algunos y otros por tomalles lo que tie-
nen.

hacen aca esta en alger y desde alli gobierna todo lo que aca tienen los
turcos y le obedecen como si estuviese en la tierra. los moros de alger tie-
nen sus mugeres y hijos en la tierra y algunos mercaderes se an traydo
a fez publican que yendo el armada de vna mg. lo an de dexar vazia
por que no les acueca lo que a los de tunez.

Los avisos de gelues sean con dificultad por que todo es de enemigos desde
diez millas de aqui ala parte de leuante y el xequie tiene gran diligencia
en saber los que entran en la isla mas toda via se tendra la intelligen-
cia que vna mg. manda por que tengo buen recabdo de espias en aquella
parte.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - ES_130_0463_0084_0002

En lo que toca a las vituallas es ta muy bien proveido lo que vra m^g a mandado
 proveer y si se tiene la orden que vra m^g manda sera en mucho beneficio de la
 gente y la fortaleza sera bien proveida mas conviene que vra m^g tenga con
 los dineros de la vitualla de los cinco meses por algunos dias por que
 como es escrito no la comen los soldados y tenellos sin pagor no conviene al
 ser uicio de vra m^g la razon de la vitualla que sea gastado de la de los
 cinco meses subo pa que vra m^g vea lo que sea gastado y pa que tiempo
 estamos proveidos sera bien que subo alguna parte de dineros de lo que avia
 de venir en vitualla y las maderas pa hacer donde metella y conserualla.

de los gastadores ay necesidad grande a vra m^g suplico mande que con brevedad
 se provean venidas y armadas las galcos se podra ver y entender lo que es
 necesario pa la obra y lo que podran hacer snella y visto se hara todo
 a la menor costa que se pueda como has ta a gny se ahecho los gasta
 dores que a gny avia ganant treynta reales al mes como a vra m^g es
 escrito y asi ganaran de a gny a delante y si conviene crecelles algo haerese
 a como vra m^g manda yn caso que no se puedan sostener de otra manera
 y sera en dias que tengan mas trabajo que el ordinario.

En la obra perpetua nose puede hacer nada como a vra m^g es escrito sino se pro
 vee de una buena suma de cal la qual pueden traer a muy poca costa los
 nauios que a gny vinieren trayendola mezclada por saorra o por muelaz
 y mientro regata por que como es escrito las cosas de a gny han de muer
 que nose podra traer y avn que estandese en toda la paz y sosiego del mun
 do era necesario por que lo que los moros proveen viene por el camino
 faltando el tpo como es fuerza que algunas veces falte para la
 obra se pierda tpo y los maestros ganen sus penales sin trabajar que es
 mas que lo que puede costar la cal.

En lo que toca a los capitanes y alferozes suplico a vra m^g que sea por el
 tpo que durare la fortificacion por que ay necesidad que aya tales per
 sonas como agora ay y aunque a gny nose me haga otra md. por lo que
 a gny es escrito sino es ta lo tendre en mucho por lo que toda al fin
 de vra m^g pues con lo que se les da en la verdad no se pueden sostener.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - EST_LMO_0463_0084_0003

E 463

A. L. General
de Simancas.

Probe

en lo de los setecientos ducados me a trey asuplicar a vna m^{te}. que se les hiziese m^{te}. de los a esta gente por lo mucho que an trabajado y trabajan de ordinario sin halles ninguna cosa no haciendolo en ninguna parte don de vna m^{te}. tiene gente de guerra y aunque nose les haga la m^{te}. no dexaran el trabajo como hasta aqñ an hecho.

y si se
fue de
y se de
gloria de
abundancia
1726

en lo que toca al rey de tunez e concertado con el que no resciba ningun soldado m^{te}. xpiano que se vaya a tornar moro y asi me a entregado tres los quales e ahorcado y en quanto tuviere necesidad los en tregara pasada bien creo que boluera a hacer lo que solia y a vna m^{te}. le escrivia en todo que no hara mas de lo que vna m^{te}. le escrivia y sora remediallo todo pa adelante por que como una cosa se haga vna vez entre los moros la an por bien siempre y la consienten con azules que sea hecho. los que an renegado son de todas las conpanias ay algunos nuevamente convertidos y otros gallegos y portuqueses y arcainos a qñ no se puede saber el que es ni va mente convertido por que hablan en vna lengua como yo de los que e por de no saber e enviado de a qñ y sobre lo que an hecho se de vna m^{te}. y en los renegados que aqñ vienen acontata e escrito vna m^{te}. proteja en ello lo que fuere su bñ.

Probe

en lo que toca a los que an venido a saltar a esta fortaleza que hize fue armados vn dia y mataron les dos cavallos y vn moro y hirieron les dos despues no an venido que avra tres meses ni creo que vernan tengo especial ayudado que todos vean y entienda que se ha de justicia y que asi lo quiere y manda a vna m^{te}.

del rey de tunez es sabido que alvar gomez ha concertado con el alcaide q enbiara a bona que pagara quatrocientos hombres de los que alli vna m^{te}. tiene y dara pa el sueldo de los m^{te}. y de los ducados al mes parece muy buena negociacion no saliendo en can po la gente por que a quella cibdad y fortaleza estara muy bien protegida y a menos costa.

el despacho de las galeotas rescibe trabajare de armallas como vna m^{te}. manda y aunque agora no aya forçados pa ellas adelante

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - ES7_L29_0463_0084_0004

se podran aver acen que no tan brevemente como seria ni en diez los que aqui
ay podran servir brentas que seran diez y seis los de mas se podran pro-
veer de las carceles de sicilia embio la memoria de lo que podran estar
de armazon pa que vria mg. mande proveer del sueldo pa ellas de lo que
se gastare Homara relacion rodrigo de ceruantes como oficial de vria
mg. nro señor la imperial psona de vria s. mg. guarde y prospere con
mayor arocentamiento de reynos y señorias y victorias desta su foz-
taleza de la goleta pñ de abril de 1536 añ.

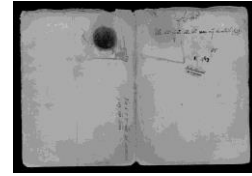
Yo Joseph de Luna de realha de vria s. mg.
de vria s. mg. de vria s. mg. de vria s. mg.
de vria s. mg. y jerno reservo la plaza
de vria s. mg.

vnyl vago llyx bro de de v. sacra mte

don v. de medea

2 LA CARTA DE MENDOZA, TRES DÍAS DESPUÉS

AGS, Estado, legajo 463, doc. 85
1536, 4 de abril, Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.
(Avisos de los Gelbes, Barbarroja arma y el Judío en Rodas...)



Sacra cesárea católica majestad:

Envía en cifra plan sobre África a su hermano Diego

Con el Rey de Túnez he tratado cierto negocio que ha muchos días que platicamos, el cual escribo a don Diego mi hermano por no tener cifra de vuestra majestad para poderlo escribir.

Vuestra majestad lo vea y acerca de ello mande proveer lo que sea su servicio, y si vuestra majestad fuere servido que se haga, suplico a vuestra majestad tenga memoria de mí para ello, pues mi voluntad es de servir.

Noticias de Barbarroja por el espía de los Gelves

El espía de los Gelves ha venido y dice que el Jeque tiene nuevas que Barbarroja arma con gran diligencia, y que el Judío está en Rodas con el armada que de aquí llevó Barbarroja.

Esta misma nueva supe de una fusta y un bergantín que de allá ven(roto: nían) y tocaron en el cabo de Cartago para echar dos hombres en tierra (roto: con) cartas para el Qaieruán y Constantina.

No lo escribí a vuestra majestad con el capitán Varáiz porque me pareció nueva de las que los moros acostumbran publicar, hasta ahora que, considerado y visto lo (roto: que) dice el de los Gelves y el rey de Túnez, y los de Cartago que estuvieron en las fustas, parece ser cosa cierta y que lleva razón de ser verdad.

Al margen: “Está bien”.

Las galeotas para la Goleta se armarán en Sicilia y problemas de pagos

Al margen del párrafo siguiente: “Galeotas. Ya está proveído”.

Las galeotas que vuestra majestad manda armar para el servicio de esta obra se armarán en Sicilia porque aquí no hay gente para ello. Trabajaré que se haga a la menos costa que ser pueda,

y en todo se ponga buen recaudo, aunque a estas fronteras la gente de la mar no viene sino con muy crecido sueldo porque no esperan otras ganancias, como los que van en corso.

Sería bien que, para excusar alguna costa, vuestra majestad mandase dar los forzados de las cárceles de Sicilia, porque con ellos andarán mejor armadas y a menos costa podrán / comenzar a servir desde primero de mayo. Y si alguna de ellas se armare antes, yo he ordenado que venga por la necesidad que hay de piedra.

Gastos de pólvora y necesidad de ella

Al margen del párrafo siguiente: “Pólvora de arcabuces”

Pólvora de arcabuces hay gran necesidad de proveer, como a vuestra majestad he escrito, porque la que aquí quedó es acabada y de Sicilia no se me ha enviado más de dieciséis quintales y medio. Vuestra majestad vea si es bastante provisión, gastándose de ordinario cinco quintales al mes. Suplico a vuestra majestad lo mande proveer con brevedad por ser una de las cosas que más importan para la guarda de esta fuerza.

Despedida y data

Nuestro señor la imperial persona de vuestra sacra majestad guarde y prospere con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos y vitorias, de esta su fortaleza de la Goleta, cuatro de abril de 1536 años.

Al final, anotación: “Al visorey, que lo provea”.

Humil vasallo y criado de vuestra sacra majestad,
don Bernardino de Mendoza.

S. C. C. M. A.

E 463

Archivo General
de Simancas.

con el rey de tunez Etratado cierto negocio que a muchos dias que
platicamos el qual escrivio adon diego mi hi por no tener rifa
de v. m^{te} pa podello escrivir v. m^{te} lo vea y cerca dello mande
prover lo que sea su servicio y si v. m^{te} fuere seruido que se
haga Suplico a v. m^{te} tenga memoria de my pa ello pues my
voluntad es de servir /

escribe
el espia de los Jetres avengdo. y dize que el xequo tiene nuevas
que barba roxa arma con gran diligencia y que el Judio esta
en rodas con el armada que de aqui llevo barba roxa esta
misma nueva Supe de una fusta y un vergantín que de alla ven
y tocaron en el cabo de cartago pa echar dos hombres en terra
cartas pa el quivuan y constantina no escriví a v. m^{te} con
capitan vauaz por que me pareció nueva de las que los moros
atunbran publicar hasta agora que considerado y visto lo
dize el de los Jetres y el rey de tunez y los de cartago que ellos
vieron en las fustas parese ser cosa cierta y que lleva razon
ser verdad /

galeotas
Las galeotas que v. m^{te} manda armar pa el servicio desta obra
se armaran en ríbia por que aqui no ay gente pa ello trabaxare y
y que se haya ala menos colta que ser pueda y en todo se ponga bu
Berando avn que a estas fronteras la jente de la mar no viene
sino con muy querido sueldo por que no esperan otras ganancias
como los que van en corso seria bien que pa escudar alguna
colta v. m^{te} mandase dar los forçados de las correles de ríbia
por que con ellos andaran mejor armadas y a menos colta podran

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - ES_LQ_0463_0085_0002

comencar a serme desde primero de mayo y si alguna dellas se
armare antes yo ordenado que venga por la necesidad que ay de
pedra /

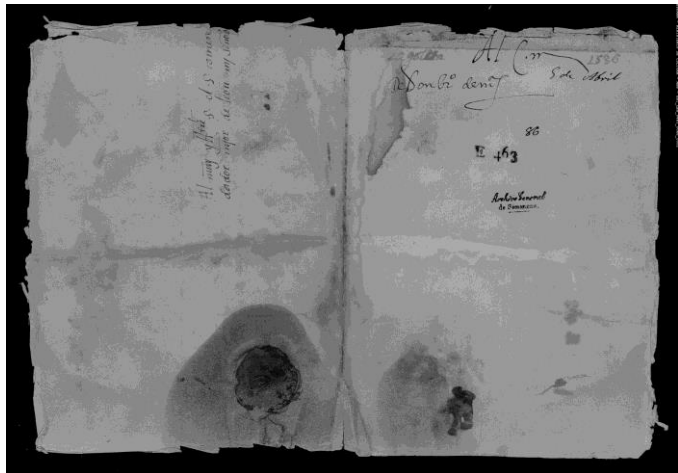
polvora de arcabuzes ay gran necesidad de proveer como en my be
escrito porque la que aqui quedo es acabada y de sirbia no tiene con
buzes enbiado mas de diez e seis quintales y medio v. my vea si es bastante
provision gastandose de ordinario cinco quintales al mes Saphiro
en my lo mande proveer con brevedad por ser vna de las cosas q mas
y importan pa la guarda desta fuerza mo s. la y superior persona
de v. sacra my guarde y prospere con mayor auerentamiento de ree
no y señorios y vitorias desta su fortaleza dela goleta a quatro
de abril de mill y quaxientos y treynta y seis años
al obrey de logne

my vasallo royado de v. sacra. nra.

don b. de medina

3 AL DÍA SIGUIENTE, MENDOZA ESCRIBE AL COMENDADOR FRANCISCO DE LOS COBOS

AGS, Estado, legajo 463, doc. 86
1536, 5 de abril, goleta. Bernardino de Mendoza al Comendador Mayor de León.
Pide apoyo a sus negocios.



Muy ilustre señor:

Se remite a la información de las cartas al emperador y a su hermano Diego

Por la carta de su majestad y por la del señor don Diego verá vuestra señoría lo de acá.

Pide apoyo para su proyecto

Suplico a vuestra señoría que, pues ahora hay coyuntura para que yo pueda servir, vuestra señoría me favorezca para ello si su majestad fuere servido que se efectúe el negocio que va en este despacho, puesto todo lo que yo fuere y valiere ha de ser para servir a vuestra señoría.

Despedida y data

Cuya muy ilustre persona y estado nuestro señor guarde y acreciente,

en la Goleta a cinco de abril.

Beso las manos de vuestra señoría,

don Bernardino de Mendoza.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - ADR - EST_LEG_0463_0086_0001

ms. y ff. 5.

E 463

Archivo General
de Simancas.

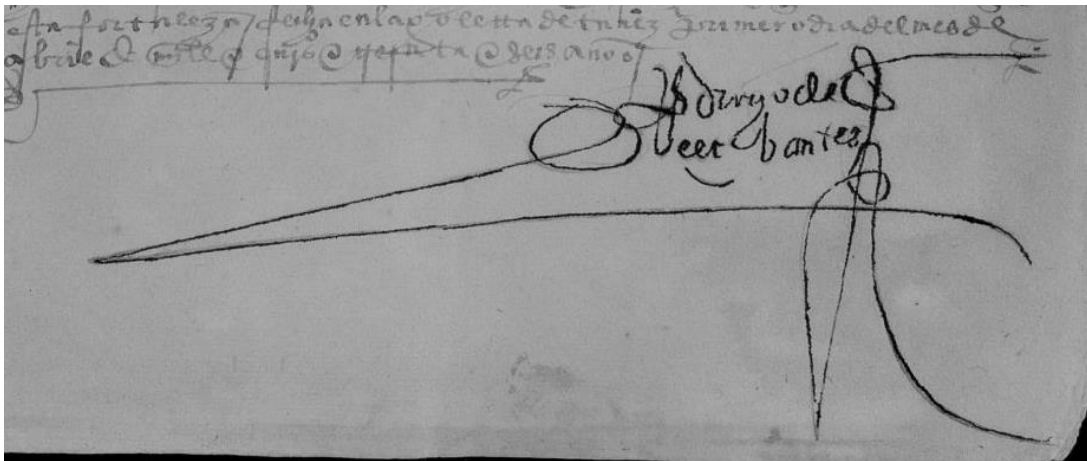
por la carta de su m. y por la del se nor do
 Diego vna vna s. lo de aca suplico a vna
 q pnes ayora ay pyn tura para q
 pned a ser vna s. me favorezla
 por ello si fuere ser vna s. se
 etne de negocio q va en este de
 quado p nestado lo q yo fuere y vale
 reade ser p am ser vna s. q
 ms y ff. q son ay estado mto s. q
 ar de y a freo tene en la oleta am
 Code de y ff

be silas manos de v. s.

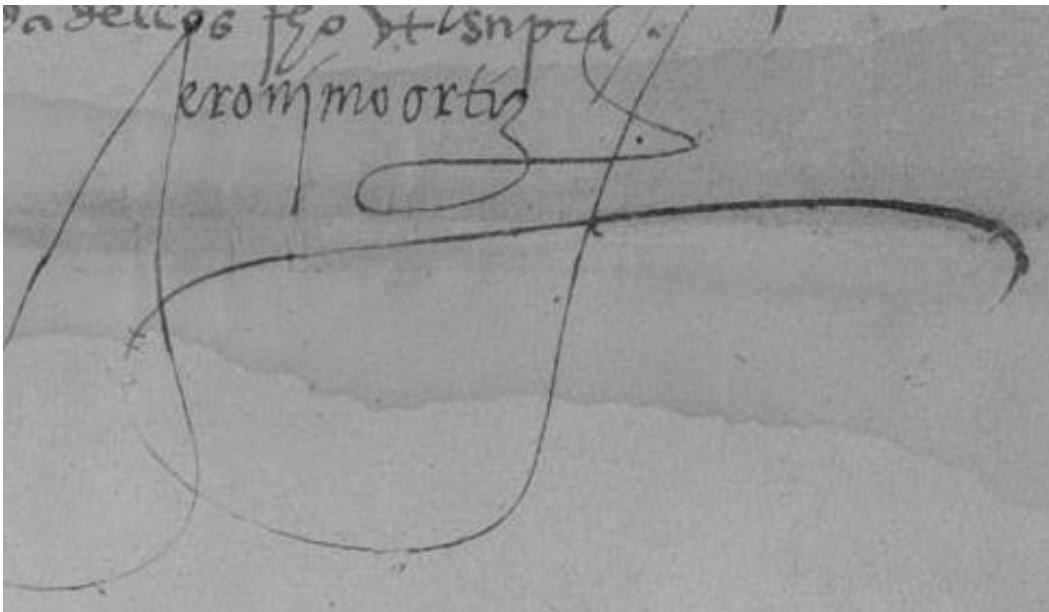
don verdemedecca

Con las cartas de abril se despacharon bastantes memoriales o relaciones de abastecimientos y gastos y similares. Las hemos recogido en el capítulo anterior de memoriales y cuentas desde la Goleta. En concreto, las cuentas de Rodrigo de Cervantes de 31 de marzo de 1536 (AGS, Estado, legajo 463, doc. 148), o las interesantes cuentas sobre los costes de las galeotas que se tienen en la Goleta (AGS, Estado, legajo 463, doc. 149 y AGS, Estado, legajo 463, doc. 150), o la relación de bastimentos que llegaron en las naves de Patiño y de Jerónimo Macado del 1 de abril (AGS, Estado, legajo 463, doc. 147)

Firmas de Rodrigo de Cervantes y de Jerónimo Ortiz, en cuentas de estos momentos:



A photograph of a handwritten signature in black ink on aged paper. The signature is highly stylized and cursive, with the name 'Rodrigo de Cervantes' clearly legible. Above the signature, there is some faint, partially obscured text in a similar cursive hand, which appears to be the beginning of a document entry.



A photograph of a handwritten signature in black ink on aged paper. The signature is very large and highly stylized, with the name 'Jerónimo Ortiz' clearly legible. Above the signature, there is some faint, partially obscured text in a similar cursive hand, which appears to be the beginning of a document entry.

FIN